

MINISTERIO DE EDUCACION
SUBSECRETARIA
CONICYT
RAN/EEL/PBJ/REN



REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO
NR. 93/11538
A: 04 JUN 93
P.A.A.
C.B.E.
M.T.O.
M.Z.
EDEC

ARCHIVO

COMISIONA AL EXTRANJERO A
DIRECTIVO DE CONICYT.

NUM. 30.ABR.1993* 218

SANTIAGO,

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:
VISTOS :

Lo dispuesto en artículos 32 Nº 8 y 31 de la Constitución Política de la República de Chile; Decreto Nº 491, de 1971 del Ministerio de Educación Pública; Ley Nº 18.834, art. 69º y siguientes; Oficio (R) SEGPRES Nº 17.800/4 de 1991; Resolución Nº 55 de 1992 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. Las funciones de CONICYT, entre las cuales se encuentra aquella relativa al manejo de un sistema nacional de Información y Documentación Científico y Tecnológico;
- b. La calidad de miembro del Consejo de la Federación Internacional de Información y Documentación -FID- que posee CONICYT, razón por la cual debe participar en la "1ª Reunión Anual" que efectuará dicho Consejo, en LA HAYA-HOLANDA y en la programación de la "2ª Reunión Anual" que se efectuará en Santiago de Chile, dentro de la Asamblea General International Council of Scientific Union -ICSU-, y
- c. El financiamiento parcial de esta comisión de servicios por CONICYT, asumiendo fuentes privadas los demás gastos;

DECRETO :

1. COMISIONASE a la Srta. ANA MARIA PRAT TRABAL, R.U.T. Nº 3.632.507-0, Directivo, Jefe del Departamento Información grado 5º de E.U.S., funcionaria de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), con la finalidad que se traslade a La Haya, Holanda, por el periodo comprendido entre los días 08 y 16 de Mayo de 1993, con el objeto que se precisa :
 - 1.1 Participación en la "Primera Reunión Anual del Consejo de la Federación Internacional de Información y Documentación -FID-, en su calidad de miembro del mismo y representando a CONICYT;
 - 1.2 Participación en sesiones de trabajo para programar las reuniones especializadas y seminarios en el área información, a objeto de organizar la "Segunda Reunión Anual" del Consejo -FID-, que se llevará a efecto en Santiago, Chile, dentro del marco de la Asamblea General de -ICSU-, y
 - 1.3 Participación en reunión y actividades con la empresa SWETS, para formalizar la aplicación del Programa SWETSCAN, consistente en Servicio de Tablas de contenido de revistas en línea que se aplicará en forma experimental en el servicio de información en línea en CONICYT.

PALACIO DE LA MONEDA
M 04 JUN 93 M
RECEPCION
DE DOCUMENTOS

390/90

MINISTERIO DE EDUCACION
X 04 JUN. 1993 X
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

2. **PAGUESE** a la funcionaria comisionada, los gastos de pasajes ida/regreso y tres días de viáticos, a razón de US\$ 60 diarios. Incrementese el monto de viáticos aludido, por concepto de asignación de costo de vida en un 255,33% correspondiente a Holanda. Declárase que los demás gastos que implica la comisión de servicio financiados por fuentes privadas.
3. **IMPUTESE** el gasto de la presente comisión de servicios al presupuesto de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, Partida 09 08 01, subtítulo 21 05 002, viáticos y Subtítulo 22 17 012, pasajes.
4. **MANTENGASE** a la funcionaria el goce total de sus remuneraciones, mientras dure su permanencia en el extranjero y extiéndase pasaporte oficial, atendido el carácter y naturaleza de la comisión de servicios que da cuenta el presente decreto.

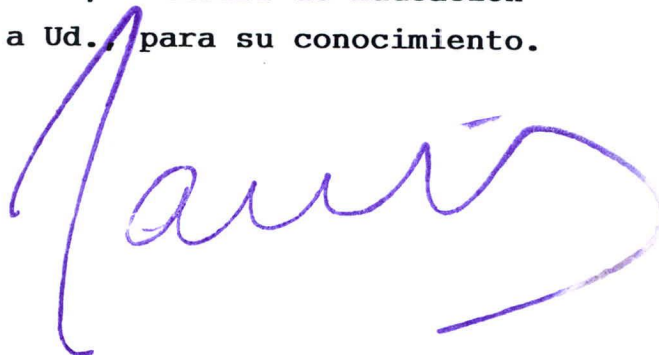
ANOTESE, REFRENDESE Y TOMESE RAZON (FDO.)

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

ENRIQUE SILVA CIMMA, Ministro de Relaciones Exteriores

JORGE ARRATE MAC NIVEN, Ministro de Educación

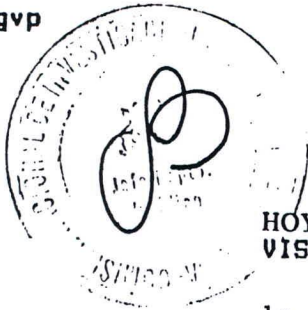
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.



RAUL ALLARD NEUMANN
Subsecretario de Educación

Distribución:

- Presidencia de la República (2)
- Ministerio de R.R.E.E. (6)
- Ministerio de Educación (6)
- Contraloría Gral. de la Rep. (2)
- CONICYT (6)



Residencia

COMISIONA AL EXTRANJERO A
DIRECTIVO DE CONICYT.

NUM. 30.ABR.1993* 216

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:
VISTOS :

Lo dispuesto en los artículos 32 N°8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile; Decreto N° 491, de 1971 del Ministerio de Educación Pública; Ley N° 18.834, art. 69° y siguientes; Oficio (R) SEGPRES N° 17.800/4 de 1991; Resolución N° 55 de 1992 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. La finalidad de CONICYT, entre cuyos objetivos se encuentra el establecimiento y mantención de vínculos de Cooperación Científica con organismos internacionales afines;
- b. La naturaleza de las actividades antes descritas cuyo manejo debe estar radicado en las autoridades superiores de CONICYT, en razón de las materias a tratar y compromisos a establecer, y
- c. El financiamiento de la presente comisión de servicios conjuntamente por CONICYT y los Gobiernos de Francia y Polonia bajo la modalidad que se precisará.

DECRETO:

1. COMISIONASE al Sr. RAFAEL CORREA FONTECILLA, R.U.T. N° 5.660.243-7, Jefe Departamento Subdirección Ejecutiva, grado 4° de E.U.S., funcionario de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), con la finalidad que se traslade a Europa, en el período comprendido entre el 10 y 30 de Mayo de 1993, con el objeto que en cada caso se precisa:

- 1.1 Varsovia, Polonia : 10 al 15 de Mayo de 1993.
 - Realización de dos conferencias en el Banach Center y análisis preliminar para establecer un acuerdo de Cooperación.
- 1.2 Paris, Francia : 16 al 23 de Mayo de 1993.
 - Participación en reuniones en los Ministerios de Affaire Etrangères, Education Nationale et Culture, Recherche et Espace.
 - Participación en reunión en el Comité ECOS, de Evaluación y Orientación de la Cooperación Científica con Chile. El objeto de esta reunión será definir las nuevas formas y orientación de la cooperación Científica con el Gobierno de Francia.
 - Realización de reuniones con científicos franceses que ejecutan proyectos con científicos chilenos.
- 1.3 Bruselas, Bélgica : 24 al 30 de Mayo de 1993.
 - Participación en Comisión Mixta de Ciencia y Tecnología entre el Gobierno de Chile y la Comisión de Comunidades Europeas.
 - Participación en Grupos de Trabajo de revisión de evaluaciones de los proyectos presentados a la Comunidad Económica Europea.

PALACIO DE LA MONEDA

M 04 JUN 93 M
RECEPCION
DE DOCUMENTOS

390/08

MINISTERIO DE EDUCACION

X 04 JUN. 1993 X

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

2. La Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica -CONICYT-, financiará los gastos de las estadas en París/Francia y Bruselas/Belgica y los pasajes aéreos internos en Europa, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral siguiente. El Gobierno Polaco financiará la estada en Varsovia y el Gobierno de Francia el pasaje aéreo Santiago-París Santiago.
3. Páguese al funcionario comisionado : i) los gastos de movilización y traslado en Europa, y ii) quince días de viáticos, a razón de US \$ 60 diarios. Incrementese el monto básico de viáticos aludidos, de acuerdo al número de días/pais que se precisa a continuación, por concepto de asignación de costo de vida : Francia 272,94% correspondiente a ocho días y, Belgica 253,22% correspondiente a siete días.
4. IMPUTESE el gasto de la presente comisión al Presupuesto de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, partida 09 08 01, Subtítulo 21 05 002, Viáticos. y Subtítulo 22 17 012 pasajes.
5. MANTENGASE al funcionario comisionado el goce total de sus remuneraciones mientras dure su permanencia en el extranjero, y extiendase pasaporte oficial, atendido el carácter y naturaleza de la comisión de servicios que da cuenta el presente decreto.

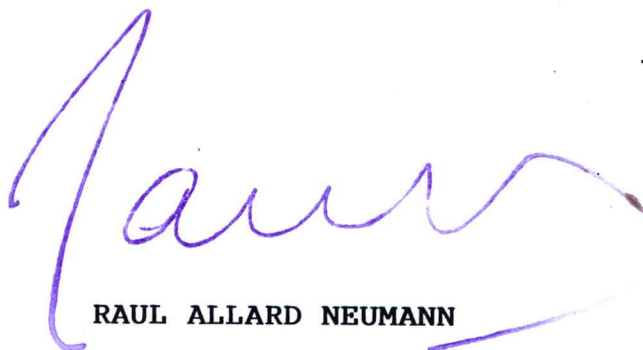
ANOTESE, REFRENDESE Y TOMESE RAZON

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

ENRIQUE SILVA CIMMA, Ministro de Relaciones Exteriores

JORGE ARRATE MAC NIVEN, Ministro de Educación

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



RAUL ALLARD NEUMANN
Subsecretario de Educación

Distribución:

- Presidencia de la República (2)
- Ministerio de R.R.E.E. (6)
- Ministerio de Educación (6)
- Contraloria Gral. de la Rep. (2)
- CONICYT (6)

2017 JUL 2 0